

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., ocho de febrero de dos mil veintidós

Rad. 2019-00223

En atención a la solicitud efectuada por el apoderado judicial del señor ERNESTO RUIZ VEGA, se ordena oficiar a la oficina de Gestión Catastral del Municipio de Armenia a fin de que expidan a costa de la parte demandante el avalúo catastral del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria 280-147046.

Expídase el oficio por el centro de servicios con copia de la solicitud allegada por el apoderado judicial de la parte demandante visible en el elemento 098 del repositorio digital.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a912561428b9bbc2498b25ae9d37b0bb9c570bb257e45d79ebfcb859f8e1c15**

Documento generado en 08/02/2022 06:06:11 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**